



FALLO

Con fundamento en el artículo 33 del Acuerdo que establece las normas administrativas aplicables a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en la Auditoría Superior de la Federación (en adelante "El Acuerdo"), Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.5. Del Fallo, de las Reglas de operación para adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios en la ASF (en adelante "Las Reglas") y el numeral 2.7 Comunicación del Fallo de las bases de la Convocatoria, se emite el Fallo relativo a la Licitación pública nacional **No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026**, Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, Filtrado de Contenido y TrendAI.

De conformidad con los artículos 32 y 33 de "El Acuerdo", Capítulo II. De los procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la evaluación de las proposiciones, numeral 2 de "Las Reglas" y numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes de las bases de la Convocatoria, la Dirección General de Sistemas, mediante oficio número UGA/DGS/364/2026 de fecha 25 de junio de 2026, remitió el dictamen de evaluación a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, donde se detalla la revisión cualitativa a la documentación legal y la evaluación a las propuestas técnicas y económicas, de las proposiciones presentadas por los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1); Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2); Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3); Iqsec, S.A. de C.V. (Partida 3) y Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V. (Partida 3)**, determinando lo siguiente:

Evaluación legal y administrativa

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la evaluación cualitativa de los requisitos legales de las propuestas de los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1); Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2); Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3); Iqsec, S.A. de C.V. (Partida 3) y Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V. (Partida 3)**, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1); Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2); Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3); Iqsec, S.A. de C.V. (Partida 3) y Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V. (Partida 3)**, cumplen con la documentación legal y administrativa solicitada en el numeral 3.2 Documentación Legal de las bases de la Convocatoria, por lo que son susceptibles de analizarse técnicamente.

Evaluación técnica de las proposiciones que cumplieron con los requisitos legales

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica realizó la evaluación cualitativa de las propuestas técnicas de los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1); Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2); Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3); Iqsec, S.A. de C.V. (Partida 3) y Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V. (Partida 3)**, de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterios de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, de las bases de la convocatoria concluyendo lo siguiente:

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink, with the number 1 below.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33, fracción I de "El Acuerdo", se desecha por incumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el numeral 3.3 Propuesta Técnica y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de la Convocatoria, la propuesta del licitante **Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3)** de conformidad a lo indicado en el numeral 2.11 Causas de desechamiento de las bases de la Convocatoria, como a continuación se detalla:

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
<p>Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3)</p>	<p>El licitante no cumple con lo solicitado, ya que se advierte que en su Propuesta Técnica (Transcripción del Anexo técnico) del licitante, no existe correspondencia entre lo solicitado en el numeral 5. entregables del Anexo A3 de las bases de la convocatoria y la información ofertada por este, para los entregables siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reporte de incidentes del servicio administrado de las soluciones de seguridad • Reporte de problemas del servicio administrado de las soluciones de seguridad y • Reporte de cambios del servicio administrado de las soluciones de seguridad <p>El licitante refiere en la descripción de los entregables lo siguiente: El tiempo de solución del incidente como tiempo de solución de la solicitud, tiempo de solución del problema como tiempo de solución de la solicitud y la descripción del cambio como descripción de la solicitud entre otros; utilizando dichos conceptos como equivalentes, cuando corresponden a actividades y métricas distintas conforme a lo requerido en el Anexo A3 de las bases de la licitación. Adicionalmente, el licitante omite señalar que realizará la actualización de la memoria técnica, actividad expresamente requerida como parte del entregable "Reporte de cambios del servicio administrado de las soluciones de seguridad", en consecuencia, la</p>	<p>3.3. Propuesta técnica</p> <p>Los "Licitantes" deberán presentar, su propuesta en sobre cerrado y sellado, foliada en orden consecutivo en cada una de las hojas útiles:</p> <p>3.3.1 El "Licitante" presentará propuesta técnica conforme a lo establecido en los Anexos A1, A2, A3, A1.1, Y ANEXOS A1.1, A2.1 Y A3.1 y <u>deberá dar total cumplimiento a los requisitos solicitados en dichos anexos</u>, impresa en hoja preferentemente membretada, sin tachaduras ni enmendaduras y con firma autógrafa por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello; <u>deberá indicar de manera detallada las especificaciones técnicas, anexas documentación soporte que acredite cada requisito, sin precios y respetando el orden en el que aparecen en los Anexos A1, A2, A3, A1.1, A2.1, A3.1 de esta convocatoria, así como las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria y preferentemente anexas la propuesta técnica en medio magnético mediante universal serial bus (USB) o disco compacto (CD) de 700 MB, en formato Word o Excel (sin embargo, en caso de controversia, las que prevalecerán, será la propuesta técnica presentada físicamente por el "Licitante" . la no presentación del medio magnético <u>no es causa de desechamiento</u>).</u></p>



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA																																													
	<p>propuesta presentada no proporciona elementos suficientes que permitan acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos, por lo que la convocante no cuenta con la certeza de que el licitante entregará los reportes y demás productos en los términos, alcances y condiciones solicitados en el procedimiento de licitación.</p>	<p>(...)</p> <p>“Anexo “A3” Anexo técnico de servicios (Especificaciones técnicas)</p> <p>Partida 3 “Servicio administrado de las soluciones TrendAI</p> <p>(...)</p> <p>5. ENTREGABLES</p> <p>El licitante adjudicado deberá entregar los siguientes documentos:</p> <table border="1" data-bbox="889 898 1416 1117"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Periodicidad</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reporte de solicitudes del servicio administrado de las soluciones de seguridad</td> <td>Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción de la solicitud 7.- Nombre del personal que atendió la solicitud por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución de la solicitud 9.- Fecha y hora del cierre de la solicitud 10.- Descripción de la solución</td> <td>Digital e impreso</td> <td>Mensual</td> <td>5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="889 1129 1416 1369"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Periodicidad</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reporte de incidentes del Servicio Administrado de las soluciones de seguridad</td> <td>Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del incidente 7.- Nombre del personal que atendió el incidente por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del incidente 9.- Fecha y hora del cierre del incidente 10.- Descripción de la solución</td> <td>Digital e impreso</td> <td>Mensual</td> <td>5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="889 1381 1416 1600"> <thead> <tr> <th colspan="5">PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI</th> </tr> <tr> <th>Nombre</th> <th>Descripción</th> <th>Formato</th> <th>Periodicidad</th> <th>Plazo de entrega</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Reporte de problemas del servicio Administrado de las soluciones de seguridad</td> <td>Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del problema 7.- Nombre del personal que atendió el problema por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del problema 9.- Fecha y hora del cierre del problema 10.- Descripción de la solución</td> <td>Digital e impreso</td> <td>Mensual</td> <td>5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual</td> </tr> </tbody> </table> <p>(...)</p> <p>Las omisiones antes señaladas, afectan la solvencia de la proposición presentada por el Licitante Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3), toda vez que restan certeza respecto a la prestación del servicio en los términos solicitados por la convocante, por lo que conforme a lo previsto en el numeral 2.11 Causas de desechamiento, subnumerales</p>	PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI					Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega	Reporte de solicitudes del servicio administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción de la solicitud 7.- Nombre del personal que atendió la solicitud por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución de la solicitud 9.- Fecha y hora del cierre de la solicitud 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual	PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI					Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega	Reporte de incidentes del Servicio Administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del incidente 7.- Nombre del personal que atendió el incidente por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del incidente 9.- Fecha y hora del cierre del incidente 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual	PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI					Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega	Reporte de problemas del servicio Administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del problema 7.- Nombre del personal que atendió el problema por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del problema 9.- Fecha y hora del cierre del problema 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual
PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI																																															
Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega																																											
Reporte de solicitudes del servicio administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción de la solicitud 7.- Nombre del personal que atendió la solicitud por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución de la solicitud 9.- Fecha y hora del cierre de la solicitud 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual																																											
PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI																																															
Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega																																											
Reporte de incidentes del Servicio Administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del incidente 7.- Nombre del personal que atendió el incidente por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del incidente 9.- Fecha y hora del cierre del incidente 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual																																											
PARTIDA 3: Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI																																															
Nombre	Descripción	Formato	Periodicidad	Plazo de entrega																																											
Reporte de problemas del servicio Administrado de las soluciones de seguridad	Documento que contenga como mínimo: 1.- Número o folio único 2.- Estatus 3.- Fecha y hora del levantamiento del ticket 4.- Fecha y hora de asignación de ticket 5.- Nombre y cargo de quien solicita por parte de la ASF 6.- Descripción del problema 7.- Nombre del personal que atendió el problema por parte del LICITANTE ADJUDICADO 8.- Tiempo de solución del problema 9.- Fecha y hora del cierre del problema 10.- Descripción de la solución	Digital e impreso	Mensual	5 días hábiles posteriores a la conclusión del servicio mensual																																											



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

PROVEEDOR	DETALLE DEL INCUMPLIMIENTO	REFERENCIA DEL INCUMPLIMIENTO EN LA CONVOCATORIA
		<p>2.11.1, 2.11.5, 2.11.18 y 2.11.22 de las bases de la Convocatoria que a la letra dicen</p> <p>2.11 Causas de desechamiento</p> <p>(...)</p> <p>2.11.1 Serán causas de desechamiento, además de las explícitamente señaladas en casos concretos, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria o en las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria que afecte la solvencia de la proposición (técnica o económica).</p> <p>(...)</p> <p>2.11.5 Será motivo de desechamiento, que en la propuesta técnica no se presenten las partidas 1, 2 y 3 por la totalidad de conceptos, el 100% de las cantidades y los requerimientos descritos en los Anexos A1, A2 y A3 y A1.1, A2.1 Y A3.1 de la presente convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.18 La falta de alguna de las formalidades y/o requisitos establecidos en los documentos obligatorios de la presente convocatoria, sus Anexos y las precisiones y/o modificaciones derivadas de la o las juntas de aclaraciones a la convocatoria.</p> <p>(...)</p> <p>2.11.22 Las demás que se establezcan en la presente convocatoria.</p> <p>Por los motivos antes señalados, se desecha la propuesta del licitante Totalsec, S.A. de C.V. (Partida 3).</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

4



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

El licitante **Iqsec, S.A. de C.V. (Partida 3)**, no cumple de conformidad con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, Subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de convocatoria, por lo que la propuesta del licitante se considera como no solvente y se desecha su propuesta, ya que el licitante obtuvo 24.80 de los 60 puntos máximos.

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTOS OTORGADOS AL LICITANTE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
I	CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18.80
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	00.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	06.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	00.00
	TOTAL	24.80

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, Subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, párrafo tercero, de la convocatoria, que refieren:

*El numeral 4.2.1. El "Área requirente/Técnica" verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos de las **partidas 1, 2 y 3** descritas en los **Anexos A1, A2, A3 Y Anexos A1.1, A2.1, A3.1** de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo para no otorgarle puntuación.*

El numeral 4.2.2, Párrafo tercero: "La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de 60 puntos equivalentes al 75% del 100% de la puntuación o unidades porcentuales máximas".

El Licitante **Dirección y Control de Franquicias, S.A. de C.V. (Partida 3)**, no cumple con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del contrato, Subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica de las bases de convocatoria, por lo que la propuesta del licitante se considera como no solvente y se desecha su propuesta, ya que el licitante obtuvo 44.00 de los 60 puntos máximos

NÚMERO DE RUBRO	RUBRO	PUNTOS OTORGADOS AL LICITANTE DE ACUERDO CON LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA
I	CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	08.00
II	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE	18.00
III	PROPUESTA DE TRABAJO	06.00
IV	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12.00
	TOTAL	44.00

Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2 Evaluación de la propuesta técnica, Subnumerales 4.2.1 y 4.2.2, párrafo tercero, de la convocatoria, que refieren:

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large '9' and a '5' with a signature]



El numeral 4.2.1. El “Área requirente/Técnica” verificará que las propuestas técnicas correspondan con la totalidad de conceptos y requerimientos de las **partidas 1, 2 y 3** descritas en los **Anexos A1, A2, A3 Y Anexos A1.1, A2.1, A3.1** de esta convocatoria, las cuales serán evaluadas de acuerdo con las especificaciones presentadas. **El incumplimiento en alguno de los requerimientos técnicos mínimos solicitados será motivo para no otorgarle puntuación.**

El numeral 4.2.2, párrafo tercero: “La puntuación a obtener en la propuesta técnica **para ser considerada solvente** y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 45 de 60 puntos equivalentes al 75% del 100% de la puntuación o unidades porcentuales máximas”.

Los Licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; **cumplen con los requisitos obligatorios** conforme a lo solicitado en el numeral 3.3 Propuesta Técnica, subnumeral 3.3.1 de las bases de la convocatoria y numeral 4. Requisitos para evaluación de los Anexos A1 y A2, Anexos Técnicos de Servicios (Especificaciones Técnicas), de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes las propuestas técnicas conforme a lo solicitado en los Anexos A1.1 y A2.1 referentes al Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo la siguiente puntuación:

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)	58.80
2	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)	58.50

De acuerdo con lo establecido en los numerales 3.3 Propuesta técnica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.2 Evaluación de la propuesta técnica; así como con los Anexos A1 y A2, Anexo técnico de servicios (Especificaciones Técnicas) y los Anexos A1.1 y A2.1 Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, numeral 1. Evaluación Técnica de la propuesta, de los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; se consideran solventes al obtener 58.80 y 58.50, puntos respectivamente, de los 60 puntos máximos a obtener, por lo que son susceptibles de analizarse económicamente.

Evaluación económica de las proposiciones que resultaron solventes en su propuesta técnica

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta Económica y 4. Criterio de evaluación y adjudicación del “Contrato”, subnumerales 4.1 Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica y Anexos B1 y B2 Formatos de la propuesta económica, de las bases de la Convocatoria, determinándose lo siguiente:

Como resultado de la evaluación de la propuesta económica del licitante **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)**, se detectó que el licitante de referencia representado por el C. Roberto Armella Arce presentó en su propuesta económica en específico en el monto “Total” una diferencia entre lo expresado en número y lo expresado en letra, conforme se detalla a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top, initials 'JP' and 'g' in the middle, and a signature 'Aa' at the bottom next to the number '6'.



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, SERVICIOS ADMINISTRADOS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LAS SOLUCIONES DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS, FILTRADO DE CONTENIDO Y TRENDAI.

PARTIDA	IMPORTE	IVA	TOTAL
5 MESES (IMPORTE 1)	\$574,346.25	\$91,893.40	\$666,241.65
10 DIAS (IMPORTE 2)	\$38,289.70	\$6,126.35	\$44,416.05
TOTALES	\$612,635.95	\$98,021.75	\$710,657.70

SUBTOTAL CON LETRA: SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO 95/100 M.N. (SIN IVA)

IMPORTE TOTAL CON LETRA: SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO 70/100 (CON IVA)

Conforme a lo expresado en el numeral 4.3.2 inciso B) de la Convocatoria que indica: B) Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, **aplicando la corrección respectiva**. Al respecto y con fundamento en el artículo 32, párrafo tercero, inciso B), de "El Acuerdo" y Capítulo II. De los Procedimientos de adjudicación para la adquisición, arrendamiento de bienes muebles y prestación de servicios, Subcapítulo II.2. De la licitación pública, Apartado II.2.4. De la Evaluación de las Proposiciones, numerales 5 y 6 de "Las Reglas", la Dirección de Infraestructura Tecnológica giró oficio número **UGA/DGS/DIT/249/2026** al Director de Recursos Materiales para que a través de su conducto se remitiera oficio al representante legal del licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, en el que se le solicitó la ratificación de su monto "Total" expresado en número respecto a su total expresado en letra. El Director de Recursos Materiales envió el oficio número **UGA/DGRMS/DRM/392/2026** al licitante de referencia, quien le dio respuesta vía correo electrónico el viernes 19 de junio de 2026, comunicándose a la Dirección de Infraestructura Tecnológica con el oficio número **UGA/DGRMS/DRM/394/2026** emitido por el Director de Recursos Materiales en el cual adjunta el escrito de fecha 19 de junio de 2026 del licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, signado por el representante legal del licitante, en el que se indica:

"En atención al oficio número UGA/DGRMS/DRM/392/2026, mediante el cual se solicita la ratificación del importe expresado en número respecto al importe expresado con letra de la propuesta económica presentada por Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1), dentro del procedimiento de contratación correspondiente a la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, relativa a los Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, filtrado de Contenido y TrendAI, por medio de la presente se manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en la solicitud realizada por esa Auditoría Superior de la Federación, está representada ratifica que el importe correcto de la propuesta económica corresponde al importe expresado con letra, siendo el siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO	CANTIDAD (C)	P.U (PU)	IMPORTE 1 (C) x (PU)
1	SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS	SERVICIO	MENSUAL	5	\$114,867.30	\$574,336.50
					IVA	\$91,893.84
					TOTAL 1	\$666,230.34



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERIODO	CANTIDAD (C)	P.U (PU)	IMPORTE 2 (C) x (PU)
1	SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS	SERVICIO	DIARIO	10	\$3,828.91	\$38,289.10
					IVA	\$6,126.26
					TOTAL 2	\$44,415.36

PARTE PROPORCIONAL DE LA PARTIDA 1 CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2026

PARTIDA 1	IMPORTE	IVA	TOTAL
5 MESES (IMPORTE 1)	\$574,336.50	\$91,893.84	\$666,230.34
10 DIAS (IMPORTE 2)	\$38,289.10	\$6,126.26	\$44,415.36
TOTALES	\$612,625.60	\$98,020.10	\$710,645.70

SUBTOTAL CON LETRA: SEISCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 60/100 M.N. (SIN IVA)

IMPORTE TOTAL CON LETRA: SETECIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 70/100 M.N. (CON IVA)

Conforme a la respuesta proporcionada por el licitante **Información Segura, S.A. de C.V.** y de conformidad a lo establecido en el numeral 4.3.2 de las bases de la convocatoria, que indica en su inciso B) lo siguiente:

B) Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

Una vez realizada y aceptada la corrección aritmética de la propuesta económica correspondiente, la Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó la verificación y evaluación cualitativa de las propuestas económicas de los licitantes: **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; a fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en el numeral 3.4 Propuesta económica de las bases de la Convocatoria, concluyendo lo siguiente:

Los licitantes **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; **cumplen** con lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y Anexos, B1 y B2 Formatos de la propuesta económica, de las bases de la Convocatoria, por lo que se procedió a evaluar mediante el criterio de evaluación de puntos y porcentajes sus propuestas económicas conforme a lo solicitado en el numeral 3.4 Propuesta económica, subnumeral 3.4.1 y los Anexos A1.1 y A2.1 Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la Convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida, para la determinación de puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica:



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS

No.	LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
1	Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)	40.00
2	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)	40.00

Por lo anterior de acuerdo con lo establecido en los numerales 3.4 Propuesta económica, 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1 Criterio de Evaluación de Puntos y Porcentajes y 4.3 Evaluación de la propuesta económica, Anexos B1 y B2 Formatos de la propuesta económica y los Anexos A1.1 y A.2.1 Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria; se consideran solventes al obtener 40 y 40, puntos, respectivamente, de los 40 puntos máximos a obtener.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

La Dirección General de Sistemas a través de la Dirección de Infraestructura Tecnológica, realizó el cálculo del resultado final de la puntuación a obtener de los licitantes **Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)** y **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)**; de acuerdo con lo establecido en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumeral 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" y Anexos A1.1 y A2.1 Método de evaluación de las propuestas mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, de las bases de la convocatoria, obteniendo lo siguiente al aplicar la fórmula establecida para la determinación del resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtienen las proposiciones:

No.	LICITANTE	PUNTUACIÓN DE LA PROPUESTA		PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
		TÉCNICA	ECONÓMICA	
1	Información Segura, S.A. de C.V. (Partida 1)	58.80	40.00	98.80
2	Abba Networks, S.A.P.I. de C.V. (Partida 2)	58.50	40.00	98.50

Conforme a lo establecido en el artículo 33 fracción II de "El Acuerdo", derivado de la revisión cualitativa a la documentación legal y administrativa, y evaluación a la propuesta técnica (Obtenga un puntaje igual o superior a 45 puntos) y económica, a continuación, se relaciona los licitantes cuya proposición reúne la mayor puntuación después de haberse efectuado el cálculo correspondiente.

Licitante	Partida	Legal - Administrativa	Técnica	Económica	Puntuación final
Información Segura, S.A. de C.V.	Partida 1	Cumple	58.80	40.00	98.80
Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.	Partida 2	Cumple	58.50	40.00	98.50

Criterio de adjudicación del contrato.

Conforme a lo establecido en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y lo señalado en el numeral 4. Criterio de evaluación y adjudicación del "Contrato", subnumerales 4.1. Criterio de evaluación de puntos y porcentajes y 4.4 Criterios de adjudicación del "Contrato" de las bases de la Convocatoria a la Licitación pública nacional **No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026**, Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, Filtrado de Contenido y TrendAI y toda vez que el contrato



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
 UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS

se adjudicará por partida, conforme a los numerales 1.2.3 y 4.4.3 de las bases de la Convocatoria, se determina lo siguiente:

Se adjudica el contrato para la **partida 1, a precios fijos**, correspondiente al **Servicio administrado de la solución de Prevención de Pérdida de Datos** de la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, Filtrado de Contenido y TrendAI, al licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, toda vez que resulta ser la proposición solvente más conveniente, al obtener la puntuación en la evaluación con **98.80 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, Subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **mismos que serán fijos durante la vigencia del contrato** para la **Partida 1**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica incluyendo las correcciones aritméticas aceptadas.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO	CANTIDAD (C)	P.U (PU)	IMPORTE 1 (C) x (PU)
1	SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS	SERVICIO	MENSUAL	5	\$114,867.30	\$574,336.50
					IVA	\$91,893.84
					TOTAL 1	\$666,230.34

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PERÍODO	CANTIDAD (C)	P.U (PU)	IMPORTE 2 (C) x (PU)
1	SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS	SERVICIO	DIARIO	10	\$3,828.91	\$38,289.10
					IVA	\$6,126.26
					TOTAL 2	\$44,415.36

PARTE PROPORCIONAL DE LA PARTIDA 1 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 10 DE DICIEMBRE DE 2025

PARTIDA 1	IMPORTE	IVA	TOTAL
5 MESES (IMPORTE 1)	\$574,336.50	\$91,893.84	\$666,230.34
10 DIAS (IMPORTE 2)	\$38,289.10	\$6,126.26	\$44,415.36
TOTALES	\$612,625.60	\$98,020.10	\$710,645.70

El monto del contrato de la Partida 1 es por un monto de **\$612,625.60** (Seiscientos doce mil seiscientos veinticinco pesos 60/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$98,020.10** (Noventa y ocho mil veinte pesos 10/100 M.N.) dando un monto total de **\$710,645.70** (Setecientos diez mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 70/100 M.N.).

Se adjudica el contrato para la **partida 2, a precios fijos**, correspondiente al **Soporte técnico extendido de la solución forcepoint** de la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, Filtrado de Contenido y TrendAI, al licitante **Abba Networks, S.A.P.I. de C.V.**, toda vez que resulta ser la proposición



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

solvente más conveniente, al obtener la puntuación en la evaluación con **98.50 puntos** de los 100 puntos máximos a obtener, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 fracción II de "El Acuerdo" y en el Capítulo I. De los criterios de evaluación, subcapítulo I.1. Generalidades, incisos 2 y 5 y Capítulo III. De la contratación de servicios, de los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación.

De conformidad con los precios unitarios ofertados en su propuesta económica, **misimos que serán fijos durante la vigencia del contrato** para la **Partida 2**, bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas por la convocante en las bases de la Convocatoria y anexos correspondientes, de acuerdo con el detalle establecido en su propuesta económica.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PERÍODO	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	Soporte técnico extendido de la solución Forcepoint	Servicio	Mensual	6	\$27,822.00	\$166,932.00
					SUBTOTAL	\$166,932.00
					I.V.A. (16%)	\$26,709.12
					TOTAL	\$193,641.12

El monto del contrato de la **Partida 2** es por un monto de **\$166,932.00** (Ciento sesenta y seis mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado de **\$26,709.12** (Veintiséis mil setecientos nueve pesos 12/100 M.N.) dando un monto total de **\$193,641.12** (Ciento noventa y tres mil seiscientos cuarenta y un pesos 12/100 M.N.).

Con fundamento en el artículo 35 de "El Acuerdo" y el numeral 5.3 Declarar desierta la Licitación inciso B), **Se declara desierta la partida 3, Servicio administrado de las soluciones de seguridad TrendAI.**

Los recursos presupuestales serán ejercidos con recursos correspondientes al Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2026.

El pago de los servicios se realizará conforme a lo establecido en los Anexos A1 y A2, Anexo Técnico de servicios (Especificaciones técnicas), numeral 9. Forma de pago de las bases de la Convocatoria.

La vigencia de la contratación será:

Partida 1: Del 1 de julio de 2026 al 10 de diciembre de 2026.

Partida 2: Del 1 de julio de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

Se verificó en el directorio de proveedores y contratistas sancionados de la página de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno al licitante y representante legal de las proposiciones que resultaron solventes, con objeto de comprobar que no se encuentran inhabilitados, por lo que la Auditoría Superior de la Federación está en posibilidad de adjudicar el contrato, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 fracción IV de "El Acuerdo".



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

Conforme al numeral 2.8 Firma del contrato, subnumeral 2.8.2 de las bases de la Convocatoria, el representante legal de los licitantes adjudicados previo cotejo documental (día hábil posterior a la notificación del fallo), deberán presentarse a formalizar el contrato correspondiente, en la Dirección de Contratos y Convenios (DCyC) a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la comunicación del presente fallo en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Col. Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México, teléfono 55 5200 1500 extensiones 10478, 10986 y 10707.

De conformidad con el Capítulo IV. De los contratos y pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, numerales 3 y 16 de "Las Reglas" y numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.2 Garantía de cumplimiento del "Contrato" de las bases de la Convocatoria los licitantes adjudicados deberán presentar en días y horarios laborables a la "DRM" la garantía de cumplimiento **divisible** del contrato dentro de los 15 días hábiles siguientes a la suscripción del mismo en las oficinas que ocupa dicha Dirección. Será responsabilidad de la persona Administrador(a) del contrato gestionar que el proveedor presente la garantía en tiempo y forma, por lo que deberá considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la "DCyC".

Asimismo, con base al numeral 3.6 Garantías, Subnumeral 3.6.3 Póliza de seguro de responsabilidad civil de las bases de la convocatoria **los licitantes adjudicados** deberán presentar la Póliza de seguro de responsabilidad civil en días y horarios laborables a la "DRM", y será responsabilidad de la persona administradora del contrato gestionar que el proveedor presente la Póliza de seguro de responsabilidad civil dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, por lo que deberán considerar los tiempos para su presentación a la "DRM" y ésta, a su vez, a la DCyC, de conformidad a lo dispuesto en el Capítulo IV. De los Contratos y Pedidos, Subcapítulo IV.3. De las garantías, de "Las Reglas", en las oficinas que ocupa dicha Dirección.

Previo a su formalización, el representante legal de **Información Segura, S.A. de C.V.** deberá presentar opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, opinión positiva de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social y constancia de cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, asimismo los documentos indicados para cotejo documental en el numeral 2.8 Firma del Contrato, subnumeral 2.8.1 Cotejo documental de las bases de la convocatoria, el día hábil posterior a la emisión del presente fallo en la Dirección de Contratos y Convenios en un horario de 9:00 a 14:30 y de 16:30 a 18:00 horas, sita en Carretera Picacho Ajusco No. 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, Demarcación Territorial Tlalpan, C.P. 14110, Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de "El Acuerdo", con la comunicación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato de las bases de la Convocatoria del procedimiento de contratación.

De conformidad con el artículo 58, segundo párrafo de "El Acuerdo" las propuestas de los licitantes que no hubiesen sido adjudicados, podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se comunique el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso, las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la Auditoría podrá proceder a su devolución o destrucción.



**AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS**

Se emite el presente Fallo a los 30 días del mes de junio de 2026.

ÁREA REQUERENTE

**Mtro. Eduardo Daniel Rodríguez Lozano
Director General de Sistemas**

LA CONVOCANTE

**Mtro. Saul Enrique Ayala Medina
Director de Recursos Materiales**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026

LA CONVOCANTE

**Lic. Abigail Jessica González Pérez
Subdirectora de Abastecimientos**

CON FUNDAMENTO EN EL CAPÍTULO II. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SUBCAPÍTULO II.2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, APARTADO II.2.5 DEL FALLO, NUMERAL 4 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA ASF Y AL NOMBRAMIENTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE PRESIDIRÁN POR PARTE DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN LOS ACTOS DE JUNTAS DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EMISIÓN DE FALLOS Y DIFERIMIENTO DE LOS MISMOS DURANTE EL EJERCICIO 2026, RELATIVOS A LAS ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FECHA 28 DE ENERO DE 2026.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

**Mtro. Armando Mota Bravo
Coordinador de Seguridad y Continuidad
Tecnológica**
**Mtro. Alberto Enrique Raso Cano
Director de Infraestructura Tecnológica**

Esta hoja forma parte integral del fallo de la Licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, Servicios administrados y soporte técnico para las soluciones de Prevención de Pérdida de Datos, Filtrado de Contenido y TrendAI.

Revisó	Lic. Enrique Izaguirre Perez	Jefe de Departamento de Adquisiciones	
Elaboró	Lic. Norma Izquierdo González	Coordinadora de Auditores Administrativos	

4AD3RM02-06



PARTIDA 1

SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-IPN-06/2026
 SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS
 DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

Indicador	Puntaje máximo a otorgarse al aspirante	Evaluación a otorgar	Requisitos	Puntaje máximo	Método de evaluación	INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.				
						Obtención de puntos	Documentos entregados	Observaciones		
			<p>La experiencia deberá acreditarse con currículum, mínimo que deberá incluir y desglosar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la empresa • Nombre de su jefe inmediato superior • Correo electrónico o teléfono de contacto de la empresa <p>El currículum deberá estar avalado con las autógrafas y al final de cada currículum con los nombres y firmas autógrafas del representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.</p> <p>Si el Currículum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.</p> <p>La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verdadera ya sea vía telefónica y/o correo electrónico.</p>							
			<p>Ingiero en sitio De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral VII del Anexo Técnico.</p>	1.8		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmado por el Ingiero en Sitio propuesto y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año en la administración de la solución de Prevención de Pérdida de Datos, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. • Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredite el grado de estudios, institución académica. • Experiencia Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la empresa. - Período de prestación del servicio. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Nombre completo y puesto del jefe inmediato. - Teléfono de la empresa o Correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que el Ingiero en sitio tiene experiencia de al menos 1 año, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el Ingiero en sitio tiene experiencia de al menos 2 años, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el Ingiero en sitio tiene experiencia de 3 o más años, que acredite con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al Ingiero en sitio propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año o en caso de que el currículum no presente la información y requerimientos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>		<p>Ingiero en Sitio JEMD (1)</p>		<p>00057 - 00060 Acredita perfil de Ingiero en sitio con experiencia en computacionales, documentación académica y datos de contacto.</p>
			<p>Ingieros de Mesa de servicio (al menos dos) De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 2.1.1, del Anexo Técnico.</p>	1.8		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmado por los Ingieros propuestos para la Mesa de Servicio y el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año en la administración y/o soporte técnico de la solución de Prevención de Pérdida de Datos, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. • Formación académica: Grado o Estudios realizados, documento con el que se acredite el grado de estudios, institución académica. • Experiencia Profesional: <ul style="list-style-type: none"> - Nombre de la empresa. - Período de prestación del servicio. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al perfil propuesto para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Descripción de las funciones realizadas. - Nombre completo y puesto del jefe inmediato. - Teléfono de la empresa o Correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1.0 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que al menos dos integrantes de la Mesa de Servicio que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia de al menos 1 año, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.6 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que los integrantes de la Mesa de Servicio que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia de al menos 2 años, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que dos integrantes de la Mesa de Servicio que brindarán la atención a la ASF tienen experiencia mayor a 3 años, que acredite con currículum.</p> <p>Se otorgarán 0.2 PUNTOS adicionales si el licitante acredita en su proposición un tercer integrante de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF y cuenta con experiencia de al menos 2 años, que acredite con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al personal propuesto por el licitante que presente una experiencia menor a un año y en caso de que los currículum no presenten la información y requerimientos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>		<p>Ing. de Mesa de Servicio 1 JAA (15)</p> <p>Ing. de Mesa de Servicio 2 VLUV (5)</p> <p>Ing. de Mesa de Servicio 3 JISV (1)</p>	<p>00062 - 00064 00066 - 00072 00074 - 00076 en el ítem 2.5.7.6 hacer referencias a cargo Ing en entornos.</p>	
			<p>Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, basado en sus conocimientos académicos o profesionales, para realizar funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles:</p>			<p>Serán evaluados únicamente los currículos aceptados en el primer subrubro de experiencia y sus soportes documentales (copia simple legible del Título o Cédula Profesional) correspondientes al personal propuesto por el LICITANTE para los perfiles solicitados.</p>				

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Método de evaluación

Solicitud	Puntos máx a otorgar por puntaje	Elementos a evaluar	Requisitos		Puntos máx	Obtención de puntos		MODIFICACIONES O DE LAJAMACIÓN	INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.	
			Requisitos	Personal		Documentos entregados	Puntos obtenidos		Observaciones	
			Ingeniero en sitio, deberá ser la misma persona que proponen en el subrubro experiencia del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral VII del Anexo Técnico.	Personal	3	Obtención de puntos	Se otorgarán 2 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el ingeniero en sitio propuesto cuenta con estudios de licenciatura para la cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o escuela profesional de las carreras en Lic. Sistemax, Lic. en Computo o afín. Se otorgará 3 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que el ingeniero en sitio propuesto cuenta con estudios de licenciatura y especialización de grado con el subrubro experiencia del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos del ingeniero en sitio.	Ingeniero en Sitio JMS Título y Cédula Alguna documentación que avale su especialización se presenta en copia NO legible	3.0	00099 00078 - 00080
			Ingenieros de Mesa de servicio (al menos 2), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 2.1.1, del Anexo Técnico.	Personal	3	Obtención de puntos	Se otorgará 2 PUNTOS si al menos DOS integrantes de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF demuestre el licitante en su propuesta que el personal propuesto cuenta con estudios a nivel licenciatura para lo cual deberá anexar en su proposición copia simple legible del título o escuela profesional de las carreras de Lic. Sistemax, Lic. en Computo o afín. Se otorgará 3 PUNTOS si TRES integrantes de la Mesa de Servicio que brindará atención a la ASF cuentan estudios de licenciatura, para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o escuela profesional de las carreras de Lic. Sistemax, Lic. en Computo o afín. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de al menos 2 Ingenieros de Mesa de Servicio.	Ing. de Mesa de Servicio 1 JMA Ing. de Mesa de Servicio 2 VLVV Ing. de Mesa de Servicio 3 JMSV	3.0	00003 00003 00005

Tercero - Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:

Según evaluados únicamente los currículos y sus soporte documentales, correspondientes a los perfiles solicitados.

			Ingeniero en Sitio, deberá ser la misma persona que proponen en el subrubro experiencia del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, del Anexo Técnico.	Personal	1.2	Obtención de puntos	Se otorgará 0.6 PUNTOS si el ingeniero en sitio acredita con copia simple legible contar con el certificado vigente otorgado por el fabricante en: • Symantec Data Loss Prevention 16 Administration Technical Specialist o superior. Se otorgará 0.6 PUNTOS adicionales si el ingeniero en Sitio acredita con copia simple legible contar con al menos una certificación vigente (al momento de presentar su propuesta) relacionada con la seguridad en Computo como: • CEH (Certified Ethical Hacker) • CompTIA Security+ • CISM (Certified Information Security Manager) • CISA (Certified Information Systems Auditor) u • otra relacionada. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles.	Ingeniero en Sitio JMS Certificado vigente. Documentación que avale su especialización se presenta en copia NO legible	0.6	000107 - 000109 000149
			Ingenieros de Mesa de Servicio (al menos dos), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 2.1.1, del Anexo Técnico.	Personal	1.2	Obtención de puntos	Se otorgará 1.0 PUNTOS si dos integrantes de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF demuestren contar con copia simple legible del certificado vigente (al momento de presentar su propuesta) otorgado por el fabricante en: • Symantec Data Loss Prevention 16 Administration Technical Specialist o superior Se otorgará 1.2 PUNTOS si tres integrantes de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF demuestren contar con el certificado vigente otorgado por el fabricante en: • Symantec Data Loss Prevention 16 Administration Technical Specialist o superior No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles.	Ing. de Mesa de Servicio 1 JMA Ing. de Mesa de Servicio 2 VLVV Ing. de Mesa de Servicio 3 JMSV	1.2	000112 - 000114 000151 000116 - 000122 000153 000124 - 000126 000155
			EL LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios los 24 horas los 7 días de la semana durante la vigencia del servicio, a través de correo electrónico, línea telefónica o herramienta vía web. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 2.1.1 del Anexo Técnico.	Personal	5.6	Obtención de puntos	Se otorgará 5.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membretada tener una Mesa de Servicio (anexo VII) para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios con disponibilidad de 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello. Se otorgará 0.6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación evaluada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite una mesa de servicios.	Documento de Mesa de Servicio Pink Verity, ISO IEC 27001, ISO 20000, ISO 9001, ISO 23101, ISO 28000, ISO 9001, IHS, CISA II	5.6	000156 - 000178

[Handwritten signatures and marks]

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE				Método de evaluación		Información Seguridad S.A. DE C.V.		
Subítema	Puntos máx a otorgar por subítema	Elementos a evaluar	Requisitos	Personal	Puntos máx.	Obtención de puntos	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE CALIFICACIONES	
B) Capacidad de los Recursos Económicos y de Equipamiento	11.6		Se evaluará el grado de capacidad del LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante carta original emitida por el fabricante/mayorista o certificado en copia simple legible vigente al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente donde indique que es socio de negocios (partner, canal o distribuidor autorizado) de Broadcast Inc. Y su nivel. De conformidad a lo indicado en el numeral 4, requisito 1 de cumplimiento obligatorio del Anexo Técnico. Se aclara a los licitantes que en caso de resultar adjudicado deberá mantener vigente la carta o certificado que presento en su proposición durante la vigencia del contrato.	Personal	6	El licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificado en copia simple legible de Broadcast Inc. -Se otorgarán 6.0 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría premer o superior. -Se otorgarán 3.5 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría selecto o intermedia. -Se otorgarán 2.0 PUNTO, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría Registered. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización	Documentos entregados Carta de BROADCAST con su logotipo premer sport carta de canal Mayorista (TD SYNEX/Westcon) para marca Broadcast, fechada 16 de junio de 2026. Puntos otorgados 6.0	Observaciones 000179 - 000187
C) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores/as con discapacidad	0.4	SI los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.			0.4	Se le asignarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a seis meses hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Anexo para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que los corresponsale, así como el número de personas que se refiere que dichas trabajadoras son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2 fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el envío de una al Régimen Obligatorio del IMSS. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.	No se localizó evidencia específica de participación de personas con discapacitadas o trabajadores discapacitados. 0.0	
Capacidad del Licitante	24				24			

ELABORÓ

MITRO ARMANDO JOTA BRAYVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

MANIFIESTA QUE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. ASF- DGRMS-EPN-09/2026, FUE REALIZADA DE FORMA OBJETIVA E IMPARCIAL, CONSIDERANDO LOS ELEMENTOS APORTADOS POR EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, MISMOS QUE SE CONSIGNAN EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

Además, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avellan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MITRO ALBERTO ENRIQUE JACO CÁNO
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

Handwritten signatures and initials in blue ink.



DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
 SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples legibles de Contratos y/o Instrumentos Jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitante, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o Instrumentos Jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o Instrumentos Jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o Instrumentos Jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

Sustentare	Puntos más a otorgar por subítemo	Eventos a evaluar	Requisitos	Método de evaluación			Puntos máx.	Observaciones
				Obtención de puntos	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES	Documentos entregados		
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o Instrumento Jurídico presentado. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o Instrumentos Jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia (no superpuesta), mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o Instrumentos Jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 (tres) años y mínima de 1 (un) año. Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados (no superpuesta) con las copias simples legibles de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año. *Las copias simples legibles de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos (con excepción de los Instrumentos Jurídicos plurianuales vigentes) en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgarán puntuación.	ASF-LIGA-DGRMS-DJC-DGC-050/2025 ASF 01/12/2025 - 31/12/2026 CONTRATO, (contrato, acta aclaraciones, propuesta NO CONCLUIDO) CVE DOC 0890 SEGUROS MONTERREY 25/06/24 - 24/06/24 Contrato y Propuesta 1 año PMI-CONT-333-2021 PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. 21/01/22 - 20/01/25 Contrato, No presenta PPTA Técnica. 2 años 49D4E74F2C1 HYUNDAI 25/03/24 - 24/03/25 Contrato y anexo servicios 10 meses CVE DOC 13239 SEGUROS MONTERREY 25/06/23 - 24/06/24 Contrato con Propuesta 8 meses	2.5	9.0	000191 - 000282 000282 - 000296 000297 - 000333 000334 - 000355 000356 - 000369	

[Handwritten signatures and marks]

Subíndice	Puntaje a otorgar por subíndice	Elementos a evaluar	Método de evaluación		MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE AVALUACIONES	Documentos entregados	INFORMACION SEGURA S.A. DE CV.	
			Requisitos	Puntos máx.			Ases/contratos otorgados	Puntos obtenidos
B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico.	9	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1.	9	ASF-LIGA-DGRMS-DCYC-DGC-050/2025 ASF 01/12/2025 - 31/12/2026 CONTRATO, (contrato, acta aclaraciones, propuesta) NO CONCLUIDO CVE DOC 8990 SEGUROS MONTERREY 25/06/21 - 24/06/22 Contrato y Propuesta PMI-COMERCIO-3E3-2021 PMI COMERCIO INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. 21/01/23 - 20/01/25 Contrato, No presenta PPTA Técnica. 49D44E74FC1 HUNDIAI 25/02/24 - 24/02/25 Contrato y anexo servicios CVE DOC.13239 SEGUROS MONTERREY 25/06/23 - 24/06/24 Contrato con Propuesta	3	000371 - 000463 000464 - 000478 000479 - 000515 000516 - 000536 000537 - 000550	
Experiencia y especialidad del licitante	18			18	PUNTOS OBTENIDOS		18.0	

ELABORÓ

MITRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avian los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ
MITRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

[Handwritten signatures and marks]

Subgrupo	Puntos máx a otorgar por subgrupo	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación			INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.		
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, conforme a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.		2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos de respuesta establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama Se otorgarán 0.5 PUNTOS adicionales al licitante que proporcione el proceso o procedimiento de atención y escalamiento. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subgrupo.	Matriz de escalamiento, organigrama, tiempos de respuesta y procedimiento de atención/escalamiento.	2.00	000626 - 000634
Propuesta de trabajo del participante	6			6		PUNTOS OBTENIDOS	6.00	

ELABORÓ



MRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ



MTR. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA





IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación			INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.				
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	Cartas acreditadas	Puntos obtenidos	Observación	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	12	<p>Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron elaborados contrato y/o Instrumentos Jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o Instrumento Jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o Instrumentos Jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivos cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p>	12	<p>Se otorgará 12 PUNTOS al Uchitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o Instrumentos Jurídicos.</p> <p>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos o Instrumentos Jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.</p> <p>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o Instrumentos Jurídicos.</p> <p>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o Instrumentos Jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación. Para el caso de los Instrumentos Jurídicos plurianuales se aceptará escrito del contratante en donde manifieste que ha cumplido las obligaciones en tiempo y forma a la fecha de su expedición del mismo.</p>	2.00	12.00	<p>Documentos entregados</p> <p>*ASF-LIGA-DGRMS-DC-C-DGC-050/2025 ASF 01/12/2025 - 31/12/2026 NO CONCLUIDO CUE DOC 8090 SEGUROS MONTERREY 25/06/21 - 24/06/22</p> <p>PMI-COMT-333-2021 S.A. DE C.V. 21/01/22 - 20/01/25 Contrato, No presenta PPTA Técnica.</p> <p>49DA4E742C1 HYUNDAI 25/02/24 - 24/02/25</p> <p>CUE DOC 13239 SEGUROS MONTERREY 25/06/21 - 24/06/24</p>	<p>Cartas acreditadas</p>	12.00	<p>Observación</p> <p>N/A</p> <p>000637 - 000638</p> <p>N/A</p> <p>000639</p>
Cumplimiento de contratos	12									

ELABORO

MITRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

PUNTOS OBTENIDOS

MITRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.



Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
I	Capacidad de la persona licitante	22.80
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00
III	Propuesta de Trabajo	6.00
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00
TOTAL		58.80
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		SOLVENTE

ELABORÓ

MITRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MITRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
IMPORTE	\$612,625.60
IVA	\$98,020.10
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$710,645.70
Determinación propuesta económica mas baja	PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	40.00

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.-

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



INFORMACIÓN SEGURA S.A. DE C.V.			
ANEXO	CONCEPTO	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica
A1	PARTIDA 1: SERVICIO ADMINISTRADO DE LA SOLUCIÓN DE PREVENCIÓN DE PÉRDIDA DE DATOS	58.80	40.00
DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE			98.80

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.-

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



PARTIDA 2

SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO

9

A

SA
SA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

Subservicio	Puntos máx a otorgar por subservicio	Evidencias a evaluar	Método de evaluación			Observación de puntos	Justificación del nivel de la asignación	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
			Requisitos	Personal	Puntos máx					
AL CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	12	Segundo.- Competencia o Habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, basado en su conocimiento, académicos o profesionales, en las funciones de la misma naturaleza a las solicitadas para los siguientes perfiles.								
		Ingenieros de Mesa de servicio (al menos 2), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral VII del Anexo Técnico. (Partida 2)	6			Se otorgará 4.0 PUNTOS si al menos DOS integrantes de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF demuestre el licitante en su propuesta que el personal propuesto cuenta con estudios a nivel licenciatura para lo cual deberá anotar en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de los carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín. Se Otorgará 6.0 PUNTOS si TRES integrantes de la Mesa de Servicio que brindará atención a la ASF cuentan estudios de licenciatura, para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de Lic. Sistemas, Lic. en Computo o afín. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos de al menos DOS Ingenieros de Mesa de Servicio.		Título Ingeniero 1 JHHH Título Ingeniero 2 PAGA Título ingeniero 3 JGCG	6.0	135 136 137
		Tercero.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, de los instrumentos relacionados con los servicios para los siguientes perfiles.				Serán evaluados únicamente los currículums y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados.				
		Ingenieros de Mesa de Servicio (al menos dos), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación. De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral VII del Anexo Técnico. (Partida 2)	2.4			Se otorgará 2.0 PUNTOS si dos integrantes de la Mesa de Servicio que brindará la atención a la ASF demuestren contar con copia simple legible del certificado vigente a la fecha de la propuesta otorgado por el fabricante en: • Certified Forepoint Web Security System Engineer. Se otorgará 2.4 PUNTOS si tres integrantes de la Mesa de Servicio que brindarán la atención a la ASF demuestren contar con el certificado vigente a la fecha de la propuesta otorgado por el fabricante en: • Certified Forepoint Web Security System Engineer. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles		Certificado Ingeniero 1 JHHH Certificado Ingeniero 2 PAGA Certificado Ingeniero 3 JGCG	2.4	140 141 142

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de junio de 2026

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE		Método de evaluación		ABIA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.						
Subpunto	Puntos máx a otorgar por subpunto	Elementos a evaluar	Requisitos	Personal	Puntos máx.	Observación de puntos	Modificaciones de la Junta de Selección	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
B) Capacidad de las personas Económicas y del Equipamiento	11.6				5.6	<p>Se otorgará 5.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición mediante escrito libre en hoja preferentemente membreada tener una Mesa de Servicio (Mesa de Servicio) para la atención de solicitudes, incidencias y cambios con disponibilidad 24x7, el escrito deberá estar firmado por el representante legal, apoderado legal o persona facultada para ello.</p> <p>Se otorgarán 0.6 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre contar con alguna certificación avalada internacionalmente en los procesos de su Mesa de Servicio, a través de la presentación en su propuesta de copia simple legible del certificado vigente correspondiente.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite una mesa de servicios.</p>		Escrito firmado y se identifica URL	5.0	146 - 147
					6	<p>El Licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificado en copia simple legible de Forcepoint.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 6.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Titanium o superior. Se otorgarán 3.5 PUNTOS al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Platinum o Intermedia. Se otorgarán 1.0 PUNTOS al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado del nivel Authorized. <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos legibles o no acredite el grado de especialización.</p>		Partner Nivel Titanium	6.0	148 - 149
C) Participación de personas discapacitadas o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	0.4				0.4	<p>Se le otorgarán 0.4 PUNTOS al LICITANTE que acredite en su proposición que cuenta en su planta laboral con al menos un cinco por ciento (5%) de personas con discapacidad, con una antigüedad no menor a la del año de la evaluación.</p> <p>Antesado para tal efecto la relación de nombres, antigüedad y número de seguridad social que los respalde; así como copia simple legible de la constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en los términos de lo previsto en el artículo 2, fracción XI de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad y el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.</p>		No presenta	0.0	
Capacidad del Licitante	3.4				24				23.0	

ELABORÓ

MITRO. ARMANDO MORA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA
Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta Económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Además, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con el cliente, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MITRO. ALBERTO ENRIQUE RAMO CÁNO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos máx	Método de evaluación			Observaciones
					MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACABACIONES	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo técnico de la presente convocatoria.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del periodo de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados al amparo de cada contrato y/o instrumento jurídico presentado. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que acredite tener el mayor número de años de experiencia (no superpuesta), mediante la presentación en su proposición de copia simple legible de contratos y/o documentos jurídicos similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando con dichos contratos y/o instrumentos jurídicos acredite tener una experiencia máxima de 3 (tres) años y mínima de 1 (un) año. Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados (no superpuesta) con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará en la regla de 3 las proposiciones de los licitantes que no acrediten experiencia de al menos de un año. *Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgarán puntuación.	9	3.00	9.0	Folio 154 - 164 Folio 165 - 167 Folio 168 - 170 Folio 171 - 173 Folio 174 - 175	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples legibles de Contratos y/o instrumentos jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitado, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En los contratos y/o instrumentos jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o instrumentos jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinarán por la suma del periodo de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o instrumentos jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitado.

Subrubro	Puntos más a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Requisitos	Método de evaluación			Observaciones
				Otorgación de puntos	Alícuotas/contratos otorgados	Puntos obtenidos	
B) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico.	9	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.	Se otorgarán 9 PUNTOS al Licitante que presente la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, siempre y cuando dichos contratos y/o instrumentos jurídicos sean máximo 5 y mínimo 1. Serán considerados los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados en el rubro de evaluación denominado Experiencia de la persona licitante. Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados. *Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	Contrato Shareser (10/11/22 - 09/11/25) Contrato/OC Santa Clara 4500095061 (29/12/22 - 28/12/23) Contrato/OC Jujos del Valle 4500108233 (10/12/23 - 09/12/24) Contrato/OC Jujos del Valle 4500082330 (16/11/20 - 15/11/22) Contrato Centro de Servicios Compartido OC3900092030 (26/05/25 - 25/05/26)	5.00	9.0	Folio 177 - 187 Folio 188 - 190 Folio 191 - 193 Folio 194 - 196 Folio 197 - 198
Experiencia y especialidad del licitante	18			PUNTOS OBTENIDOS			18.0

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA
Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ
MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Fecha: 25 de Junio de 2026

III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación			ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.		
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Metodología para la prestación del servicio	2	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.		2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF. Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible del documento vigente que lo acredite. La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro.	1.50	Metodología de la Mesa de Servicio PRESENTA CERTIFICACION DE PERSONAL EN ITIL, PERO NO SE IDENTIFICA QUE LOS PROCESOS DE LA MESA DE SERVICIO SE ENCUENTRE ALINEADOS A ITIL	Folio 200 - 225
B) PLAN DE TRABAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE	2	Plan de Trabajo para el soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Partida 2): Documento que incluya al menos: <ul style="list-style-type: none"> Proceso de atención de solicitudes Incidentes, problemas y cambios Introducción Alcance Objetivo Políticas Roles y responsabilidades Instrucciones de trabajo Descripción general del servicio a proveer Diagrama de Gantt que incluya Evaluación de estado actual Actividades de Toma de Operación. Inicio de operaciones. 		2	Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria. El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.	2.00	Documento de plan de trabajo con todo lo solicitado	Folio 226 - 251

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Metodo de evaluación			
			Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resuelta a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para escalar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Partida 2)	2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama. Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención. No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.	2.00	Esquema estructural y procesos de atención Folio 252 - 255 227 - 243
Propuesta de trabajo del participante	6		6		PUNTOS OBTENIDOS	5.50

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalian los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO

DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS		Método de evaluación		ABBA NETWORKS, S.A. P. L. DE C.V.					
Subrubro	Puntos máx a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Requisitos	Puntos máx	Obtención de puntos	Documentos entregados	cartas acreditadas	Puntos obtenidos	Observación
ELEMENTOS A EVALUAR CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	12	<p>Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o Instrumentos Jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apego al contrato y/o Instrumento Jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.</p> <p>EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o Instrumentos Jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.</p> <p>En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos, solo se evaluarán los primeros 5 presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, con sus respectivas cartas, documentos o manifestación expresa de cumplimiento debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ellos no se otorgará puntuación.</p>	<p>Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento de los contratos y/o Instrumentos Jurídicos.</p> <p>Las cartas o documentos referidos deberán corresponder a los mismos contratos o Instrumentos Jurídicos que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.</p> <p>Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o Instrumentos Jurídicos.</p> <p>Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o Instrumentos Jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.</p>	12		<p>Contrato Shareser (10/11/22 - 09/11/25)</p> <p>Contrato/OC Santa Clara 4500093061 (29/12/22 - 28/12/23)</p> <p>Contrato/OC Jugos del Valle 4500108233 (10/12/23 - 09/12/24)</p> <p>Contrato/OC Jugos del Valle 4500082330 (16/11/20 - 15/11/22)</p> <p>Contrato Centro de Servicios Compartido OCB900092030 (26/05/25 - 25/05/26)</p>	5.00	12.00	Folio 256 - 262
Cumplimiento de contratos	12					PUNTOS OBTENIDOS		12.00	

ELABORÓ

MTR. ARMANDO MOTA BRAVO
 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA
 Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

MTR. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
 DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 25 de junio de 2026

Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
I	Capacidad de la persona licitante	23.00
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00
III	Propuesta de Trabajo	5.50
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00
TOTAL		58.50

La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos

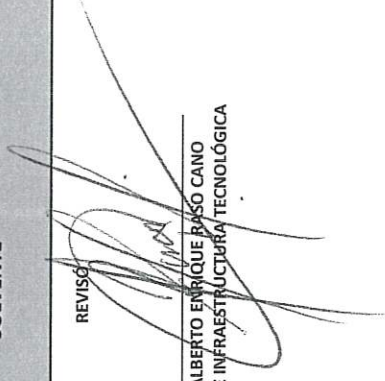
ELABORÓ



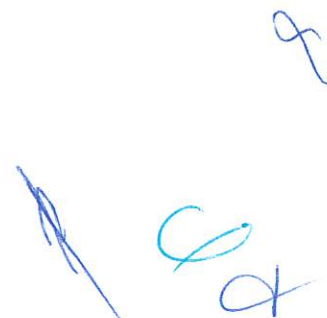
MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA
Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ



MTRO. ALBERTO ENRIQUE BAIZO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 25 de junio de 2026

Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a su propuesta económica
IMPORTE	ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V. \$166,932.00
IVA	\$26,709.12
TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA	\$193,641.12
Determinación propuesta económica mas baja	PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA
Determinación de la puntuación que corresponde a la propuesta económica de cada licitante	40.00

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
Fecha: 25 de junio de 2026

ANEXO	CONCEPTO	ABBA NETWORKS, S.A.P.I. DE C.V.		
		Puntos obtenidos en evaluación de propuesta técnica	Puntos obtenidos en evaluación de propuesta económica	Total
A1	PARTIDA 2. SOPORTE TÉCNICO EXTENDIDO DE LA SOLUCIÓN DE FILTRADO DE CONTENIDO.	58.50	40.00	98.50
DETERMINACIÓN PROPUESTA MAYOR PUNTAJE		Propuesta con mayor puntaje		

ELABORÓ

MTRO. ARMANDO MOYA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la de la licitación pública nacional No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.-

REVISÓ

MTRO. ALBERTO ENRIQUE RASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



PARTIDA 3

SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES TRENDIAI

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Fecha: 23 de Julio de 2026

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Observaciones	Documentos a evaluar	Requisitos	Personal	Puntos máx.	Observación de puntos	MODIFICACIONES DEMANDAS ADICIONALES	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones	Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones
---------------	----------------------	------------	----------	-------------	-----------------------	-------------------------------------	-----------------------	------------------	---------------	-----------------------	------------------	---------------

La experiencia deberá acreditarse con currículums, mismos que deberá incluir y ser legibles:
 - Nombre de la empresa.
 - Período de prestación del servicio.
 - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al que se solicita para atender los servicios motivo de este anexo técnico.
 - Descripción de las funciones realizadas.
 - Nombre y cargo de la persona responsable del contrato de la empresa donde prestó sus servicios.
 - Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios.
 El currículum deberá estar sellado con las iniciales y al final de cada currículum con los nombres y firmas autografiadas del representante legal, apostillado legal o personal facultado para ello de "EL LICITANTE" y del propio personal.
 Si el Currículum no cuenta con la información solicitada completa NO se otorgarán puntos.
 La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verídica ya sea vía telefónica y/o correo electrónico.

		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmados por el personal propuesto y el representante legal, apostillado legal o personal facultado para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. - Información académica: Grado o estudios realizados, institución académica. - Experiencia Profesional: - Nombre de la empresa. - Capacidad: Certificaciones, diplomas o constancias que apoyen la solicitud en el Anexo Técnico. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al que se solicita para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Descripción de las funciones realizadas. - Nombre y cargo de la persona responsable del contrato de la empresa donde prestó sus servicios. - Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 1 año, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 2 años, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de 3 o más años, que acrediten con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al personal en título propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año o en caso de que el currículum no presente la información y requisitos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	1.8		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmados por el personal propuesto y el representante legal, apostillado legal o personal facultado para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año en la administración y/o soporte técnico de la solución de Trendia, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. - Información académica: Grado o estudios realizados, institución académica. - Experiencia Profesional: - Nombre de la empresa. - Capacidad: Certificaciones, diplomas o constancias que apoyen la solicitud en el Anexo Técnico. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al que se solicita para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Descripción de las funciones realizadas. - Nombre y cargo de la persona responsable del contrato de la empresa donde prestó sus servicios. - Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1.0 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 1 año, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 2 años, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de 3 o más años, que acrediten con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al personal en título propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año o en caso de que el currículum no presente la información y requisitos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	1.0	<p>1) PERSONAL 1 BAM (8+)</p> <p>2) PERSONAL 2 MAMM (13+)</p>	0.0	<p>1) PERSONAL 1 NO SE CONSIDERA, EL CURRICULUM NO CUENTA CON TELEFONO DE LA EMPRESA O CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO DE LA EMPRESA DONDE PRESTO SUS SERVICIOS DEL 2020 AL 2023</p> <p>2) 000032 - 000034</p>	<p>1) PERSONAL 1 AEFR (1)</p> <p>2) PERSONAL 2 MATR (8+)</p>	<p>1) 000045 - 000046</p> <p>2) 000047 - 000049</p>
<p>Personal de Mesa de servicio (dos) De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.6 del Anexo Técnico.</p>	<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmados por el personal propuesto y el representante legal, apostillado legal o personal facultado para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año en la administración y/o soporte técnico de la solución de Trendia, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. - Información académica: Grado o estudios realizados, institución académica. - Experiencia Profesional: - Nombre de la empresa. - Capacidad: Certificaciones, diplomas o constancias que apoyen la solicitud en el Anexo Técnico. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al que se solicita para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Descripción de las funciones realizadas. - Nombre y cargo de la persona responsable del contrato de la empresa donde prestó sus servicios. - Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1.0 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 1 año, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 2 años, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de 3 o más años, que acrediten con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al personal en título propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año o en caso de que el currículum no presente la información y requisitos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	1.8		<p>El licitante deberá presentar en su proposición Currículum Vitae firmados por el personal propuesto y el representante legal, apostillado legal o personal facultado para ello de EL LICITANTE en el que demuestre que el personal propuesto cuenta con una experiencia mínima de 1 año en la administración y/o soporte técnico de la solución de Trendia, en caso contrario se tendrá como no presentado, el currículum Vitae deberá contener como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Datos personales: Nombre y apellidos, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico. - Información académica: Grado o estudios realizados, institución académica. - Experiencia Profesional: - Nombre de la empresa. - Capacidad: Certificaciones, diplomas o constancias que apoyen la solicitud en el Anexo Técnico. - Nombre del contrato o proyecto similar o de la misma naturaleza en el que participó con el perfil igual o similar al que se solicita para atender los servicios motivo de este anexo técnico. - Descripción de las funciones realizadas. - Nombre y cargo de la persona responsable del contrato de la empresa donde prestó sus servicios. - Teléfono de la empresa o correo electrónico de contacto de la empresa donde prestó sus servicios. <p>Se otorgará 1.0 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 1 año, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.4 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de al menos 2 años, que acrediten con currículum.</p> <p>Se otorgarán 1.8 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en título propuestos tienen experiencia de 3 o más años, que acrediten con currículum.</p> <p>*No se otorgarán puntos al personal en título propuesto por el licitante que tenga una experiencia menor a un año y en caso de que los currículums no presenten la información y requisitos solicitados o que los documentos no sean legibles.</p>	1.8	<p>1) PERSONAL 1 RRRODI (MENOS 1 AÑO)</p> <p>2) PERSONAL 2 MIDLEAH (3+)</p>	0.0	<p>1) 000035 - 000038</p> <p>2) 000039 - 000042</p> <p>NO SE CONSIDERA, EL CURRICULUM NO CUENTA CON TELEFONO DE LA EMPRESA O CORREO ELECTRONICO DE CONTACTO DE LAS EMPRESAS DONDE PRESTO SUS SERVICIOS DEL 2000 A OCT 2002 DEL 1998 A OCT 2000</p>	<p>1) PERSONAL 1 CHR (8+)</p> <p>2) PERSONAL 2 MBM (8+)</p>	<p>1) 000051 - 000052</p> <p>2) 000053 - 000054</p>	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]



Fecha: 23 de Junio de 2026.	I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE		Observaciones	Puntos otorgados	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones	Puntos otorgados	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
	Indicador de evaluación	Dirección de sistema									

Indicador	Descripción y evaluar	Requisitos	Personas	Observaciones	Puntos otorgados	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones	Puntos otorgados	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
11	Segundo.- Competencia o habilidad del Personal propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, basados en sus consideraciones académicas o profesionales, para realizar funciones de los servicios relacionados con el servicio para los siguientes perfiles:	<p>Personal en sitio, deberá ser las mismas personas que proponen en el subrubro o capacidad del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.6 del Anexo Técnico.</p>	3	<p>Se otorgará 1 PUNTO si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en sitio propuestas cuentan con estudios terminados a nivel licenciatura que lo cual deberá anotar en su proposición copia simple legible del documento que ampare los estudios terminados de las carreras en U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>Se otorgará 2 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que una de las personas en sitio propuesta cuenta con título o cédula profesional de nivel licenciatura de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín y la segunda persona en sitio propuesta cuenta con estudios terminados a nivel licenciatura para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del documento que ampare los estudios terminados de las carreras en U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>Se otorgará 3 PUNTOS si el licitante acredita en su proposición que las dos personas en sitio propuestas cuentan con título o cédula profesional de estudios a nivel licenciatura de acuerdo con el objeto del anexo técnico para lo cual deberá incluir en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente la solicitud en forma sucinta o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos del personal en sitio.</p>	0.0	<p>PERSONAL 1 BAM CÉDULA Y TÍTULO</p> <p>PERSONAL 2 MAMM TÍTULO</p>	0.0	<p>000043 - 000044</p> <p>000045</p> <p>NO SE CONSIDERAN DERIVADO DEL PUNTO PRIMERO: EXPERIENCIA PROPUESTO</p>	<p>PERSONAL 1 AEER TÍTULO</p> <p>PERSONAL 2 MATR TÍTULO</p>	3.0	000056	
		<p>Personal de Mesa de servicio (fijo), deberá ser el mismo personal propuesto en el subrubro experiencia del personal y que hayan cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.5 del Anexo Técnico.</p>	3	<p>Se otorgará 2 PUNTOS si el licitante en su propuesta demuestra que el personal propuesto (donde integran) cuentan con estudios terminados a nivel licenciatura que lo cual deberá anotar en su proposición copia simple legible del documento comprobatorio de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>Se otorgará 2.2 PUNTOS si uno de los integrantes cuenta con título o cédula profesional de nivel licenciatura para lo cual deberá anotar en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín, y el segundo integrante de la Mesa de Servicio que habida cuenta de la experiencia del personal en su proposición copia simple legible del documento comprobatorio de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>Se otorgará 3 PUNTOS si los dos integrantes de la Mesa de Servicio que habida cuenta de la experiencia del personal en su proposición copia simple legible del título o cédula profesional de las carreras de U.C. Sistemas, Lic. en Computo o Afín.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos o presente la solicitud en forma sucinta o que los documentos no sean legibles o no acredite estudios mínimos del personal de mesa de servicio.</p>	0.0	<p>PERSONAL 1 RODIL CÉDULA Y CONSTANCIA</p> <p>PERSONAL 2 MDLRAH CÉDULA</p>	0.0	<p>1) 000046 - 000047</p> <p>2) 000049</p> <p>NO SE CONSIDERAN DERIVADO DEL PUNTO, PRIMERO: EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO</p>	<p>PERSONAL 1 CHR (H3) TÍTULO</p> <p>PERSONAL 2 MBM (3+) TÍTULO</p>	3.0	1) 000060	2) 000061

Serán evaluados únicamente los currículos y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados.												
Serán evaluados únicamente los currículos y sus soportes documentales, correspondientes a los perfiles solicitados.												
	Tercero.- Dominio del Personal Propuesto por el LICITANTE para la prestación de los servicios, de las herramientas relacionadas con el servicio para los siguientes perfiles:	<p>Personal en sitio, deberá ser las mismas personas que proponen en el subrubro experiencia del personal y que haya cumplido con los requisitos, de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.6 del Anexo Técnico.</p>	18	<p>Se otorgará 1 PUNTO si los dos personas propuestas en sitio acreditan con copia simple legible contar con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificación Vigente Deep Security (o equivalente) y al menos un curso de Vision One (o equivalente) •Certificación Vigente de Vision One (o equivalente) y al menos un curso de Deep Security (o equivalente) •Cualquier combinación siempre y cuando la completa el personal en sitio. <p>Se otorgará 0.4 PUNTOS adicionales si las personas propuestas en sitio acreditan con copia simple legible contar la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Primera persona en sitio •Certificación Vigente Deep Security (o equivalente) y certificación Vigente Vision One (o equivalente). •Segunda persona en sitio •Certificación Vigente Deep Security (o equivalente) y al menos un curso de Vision One (o equivalente) <p>Se otorgará 0.2 PUNTOS adicionales si las dos personas en sitio acreditan con copia simple legible contar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Certificación Vigente Deep Security (o equivalente) y certificación Vigente Vision One (o equivalente). <p>Nota: en caso de que el licitante resulte adjudicatario, el personal en sitio deberá mantener vigente la certificación durante la vigencia del servicio.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente la solicitud en forma sucinta o que los documentos no sean legibles.</p>	0.0	<p>PERSONAL 1 BAM OPERATION PROFESSIONAL DEEP SECURITY 20 CERTIFIED PROFESSIONAL, VIGENTE A NOV/27</p> <p>PERSONAL 2 MAMM TEND VISION ONE SECURITY OPERATION PROFESSIONAL VIGENTE A OCT/27 DEEP SECURITY 20 TECHNICAL ESSENTIAL, A DIC/24</p>	0.0	<p>1) 000050 - 000051</p> <p>2) 000052</p> <p>NO SE CONSIDERAN DERIVADO DEL PUNTO, PRIMERO: EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO</p>	<p>PERSONAL 1 AEER TEND VISION ONE ENDPOINT SECURITY CERTIFIED PRACTITIONER, VIGENTE AL ENE/28</p> <p>PERSONAL 2 MATR TEND VISION ONE ADX PROFESSIONAL, MAY/27</p>	1.8	1) 000063 -	2) 000064



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ASF-DGRMS-LPN-06/2026
SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES TRENDAI

UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SISTEMAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Fecha: 25 de Julio de 2026

Ítem	Puntaje a otorgar por cumplir con requisitos	Especificación de ítem	Requisitos	Personal	Puntaje ítem	Uso de la información	Observaciones de puntos	MODIFICACIONES DEMANDAS Y/O ALTERNATIVAS (COMPARACIONES)	DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS S.A. DE C.V.		IGERC S.A. DE C.V.			
									Documentos entregados	Puntos otorgados	Observaciones	Documentos entregados	Puntos otorgados	
			<p>Personal de Mesa de Servicio (dos), deberá ser el mismo personal personal y que haya cumplido con los requisitos de lo contrario no será motivo de evaluación y no se otorgará puntuación.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.5 del Anexo Técnico.</p>		3.6		<p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o quien presente los documentos en forma parcial o que los documentos no sean legibles</p>		<p>1) PERSONAL 1 R00DL TREND VISION ONE SECURITY OPERATION PROFESSIONAL VIGENTE A NOV/27</p> <p>2) PERSONAL 2 MDLRAH (89) TREND VISION ONE SECURITY OPERATION A NOV/27, TREND VISION ONE PLATFORM ADVANCE CERTIFICATION EXAM VIGENTE A MAR/2027.</p> <p>3) PERSONAL 3 MESA DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL LEGADO INTEGRANTE DE LA MESA DE SERVICIO DE TREND VISION ONE</p>	0.0	<p>1) 000055</p> <p>2) 000058 - 000062</p> <p>NO SE CONSIDERAN DERIVADO DEL PUNTO, PRIMERICO EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUUESTO</p>	<p>1) PERSONAL 1 CHR TREND VISION ONE PLATFORM ADVANCE EXPIRA ENR/28</p> <p>2) PERSONAL 2 MBM TRENDAI TM VISION ONE SECURITY OPERATIONS PROFESSIONAL, EXPIRA JUN/27</p>	0.6	<p>1) 000066</p> <p>2) 000067</p>
			<p>EL LICITANTE debe proporcionar una Mesa de Servicio para la atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios los 7 días de la semana las 24 horas del día, a través de un canal de atención vía correo electrónico, línea telefónica o herramientas vía web.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 2, subnumeral 1.1.5 del Anexo Técnico.</p>		2.6		<p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente la solicitud en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no acredite contar una mesa de servicio.</p>		<p>PRESENTA ESCRITO CON URL</p>	2.0	000063 - 000064	<p>MESA DE SERVICIO PINKVERIFY</p>	2.6	000069-000092
10) Capacidad de la Recurso Humano y de Experiencia	11.6		<p>Se evaluará en grupo con capacidad del LICITANTE, para lo que se otorgará puntos a quien presente el original emitido por el fabricante (manejado en un archivo PDF) que acredite la vigencia al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones correspondiente donde indique que es socio de negocio (partner, canal o distribuidor autorizado) de TrendAI y su nivel.</p> <p>De conformidad a lo indicado en el numeral 4, del Anexo Técnico.</p> <p>Se otorgará a los licitantes que en caso de resultar adjudicado deberá mantener vigente la carta o certificado que presente en su proposición durante la vigencia del contrato.</p>		3		<p>El Licitante deberá presentar en su proposición carta original emitida por el fabricante o certificada en copia simple legible de TrendAI.</p> <p>* Se otorgarán 3.6 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría Silver o Intermedia.</p> <p>* Se otorgarán 3.6 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría Silver o Intermedia.</p> <p>* Se otorgarán 3.6 PUNTOS, al LICITANTE que acredite ser partner, canal o distribuidor autorizado de la categoría Silver o Intermedia.</p> <p>No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente los documentos ilegibles o no acredite el grado de especialización.</p>		<p>PRESENTA CARTA CON CATEGORIA EXPERT</p>	5.0	000065	<p>PRESENTA CARTA CON CATEGORIA REGISTER</p>	1.0	000093-000094

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fecha: 25 de Junio de 2026

I. CAPACIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Bases	Evaluación y calificación	Requisitos	Personal	Puntuación	Descripción de puntos	DIRECCIÓN Y CONTROL DE FINANCIERAS, S.A. DE C.V.		IQTEC S.A. DE C.V.		
						Documentos entregados	Puntos otorgados	Documentos entregados	Puntos otorgados	
01 Participación de personas con discapacidad o con enfermedades o con enfermedades/lesiones con discapacidad		Se evaluará el grado de capacidad y madurez operativa de EL LICITANTE, para lo cual deberá acreditar mediante copia simple legible de certificados vigentes, constancias, cartas, membretes, afiliaciones o documentación emitida por organismos nacionales o internacionales relacionados con gestión de calidad, conformidad o normas, o con información o respuesta a incidentes de ciberseguridad. Las certificaciones, membretes o afiliaciones deben encontrarse vigentes al momento del acto de presentación y apertura de proposiciones. De conformidad con la naturaleza del servicio descrito en el numeral 2 correspondiente del Anexo Técnico. Se aclara a los licitantes que, en caso de resultar adjudicatarios, deberán mantener vigentes las certificaciones, membretes o afiliaciones correspondientes presentadas en su preparación durante la vigencia del contrato. La ASF hace del conocimiento a los licitantes que podrá verificar que toda esta información sea verídica.	4	4	<ul style="list-style-type: none"> Se otorgará 3 PUNTO adicional a EL LICITANTE que acredite membresía, afiliación, vigencia o participación activa en organismos internacionales relacionados con coordinación y respuesta a incidentes de ciberseguridad, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • FIRST • FISIRI • ICSIRT • OTRAS INSTANCIAS INTERNACIONALES Y NACIONALES. Asimismo, podrá considerarse evidencias documentales que demuestren en capacidades de respuesta a incidentes y participación en comunidades reconocidas de ciberseguridad. Se otorgará 1 PUNTO adicional a EL LICITANTE que acredite certificación vigente bajo la norma ISO 9001 emitida por un organismo certificador acreditado, aplicable a procesos de gestión de calidad. EL LICITANTE deberá adjuntar copia del certificado vigente. Se otorgará 1 PUNTO adicional a EL LICITANTE que acredite certificación vigente bajo la norma ISO/IEC 27018 emitida por un organismo certificador acreditado, aplicable a la Protección de Datos Personales en la Nube. EL LICITANTE deberá adjuntar copia del certificado vigente. Se otorgará 1 PUNTO adicional a EL LICITANTE que acredite certificación vigente bajo la norma ISO 37001 emitida por un organismo certificador acreditado, relacionado con sistemas de gestión anti soborno. EL LICITANTE deberá adjuntar copia del certificado vigente. 	1.0	000066	CERTIFICADO FIRST ISO 9001:2015 ISO/IEC 27018 ISO 37001	4.0	000095-000104 000105-000106 000107-000108 000109-000110
04		Si los LICITANTES son personas con discapacidad o cuentan con trabajadores con discapacidad, representando al menos el 5% de la totalidad de su planta de empleados.	04	04	No se otorgará puntos a quienes no presenten los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles.	NO PRESENTA	0.0	CARTA DE NO ACREDITACIÓN	0.0	0000115
				24		PUNTAJE OBTENIDO	8.0	PUNTAJE OBTENIDO	18.8	


 ELABORÓ:
NTRO. ARIANNA PATRICIA BRANCO
 COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la Licitación Pública Nacional no. 06/2026, se realizó en el mes de mayo de 2026, en forma pública y transparente, considerando los criterios establecidos en las Bases de Licitación y el Pliego de Condiciones y Adjuntos de Proposiciones, mismos que se consiguen en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, experiencia y conocimientos de los licitantes, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verídicos y correctos.


 REVISÓ:
NTRO. ALBERTO GONZÁLEZ CÁDIZ
 DIRECTOR DE INSTRUCCIÓN TECNOLÓGICA



II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DE LA PERSONA LICITANTE

Copias simples legibles de Contratos y/o Instrumentos Jurídicos para la Prestación de Servicios de la misma naturaleza al solicitante, celebrados entre el LICITANTE y cualquier otra a) (persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía conforme al Anexo Técnico de la presente convocatoria). En los contratos y/o Instrumentos Jurídicos se deberá identificar su vigencia con fecha de inicio y fecha de conclusión de este. No se aceptarán contratos y/o Instrumentos Jurídicos con una antigüedad mayor a 5 (cinco) años o que no estén concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Los años de experiencia se determinará por la suma del período de vigencia del servicio efectivamente prestado de cada contrato y/o documento jurídico, siempre y cuando sean similares y que sea de la misma naturaleza, serán aceptados contratos y/o Instrumentos Jurídicos plurianuales concluidos a la fecha de presentación y apertura de proposiciones y que sea de la misma naturaleza al solicitante.

Subítemo	Puntos más a otorgar por subítemo	Elementos a evaluar	Requisitos	Método de evaluación	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA LÍMITE DE	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones	Documentos entregados	Años/contratos obtenidos	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Experiencia de la persona LICITANTE en la prestación de servicios de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el anexo Técnico de la presente convocatoria.	9	Se determinarán los años de experiencia por la suma del período de vigencia en servicios similares o de la misma naturaleza efectivamente prestados en el presente contrato y/o instrumento jurídico presentado. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) instrumentos considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de años de experiencia acreditados (no superpuesta) con las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos presentados, no se considerará el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación. *Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos, deberán estar legibles, completas y debidamente formalizadas y concluidas en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA LÍMITE DE	1) ASFUGA/DGRMS/DCYC/DG S/116/2022 ASF 01/01/23 - 31/12/25 3 AÑOS 2) CNBV/007/22 01/01/22 - 31/12/22 1 AÑO 3) ACTINVER 24/11/2022 - 23/11/23 4) SOFTTEK 03/05/22 - 02/05/25 5) VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN 20/05/2015 07/04/25 6 MESES	3.00 3.00 9.0	9.0	1) 000198 - 000258 2) NO SE CONSIDERA ESTE CONTRATO YA QUE LA TECNOLOGÍA MENCIONADA NO HACE REFERENCIA A TRENDAI Y DERIVADO DE QUE SE SOLICITAN COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE REFERENCIA A TRENDAI Y DERIVADO DE QUE SE SOLICITAN COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS JURÍDICOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LO QUE SE REQUIERE SON SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LAS SOLUCIONES TRENDAI UN CONTRATO CELEBRADO RESPECTO DE UNA TECNOLOGÍA DISTINTA A TRENDAI NO ACREDITA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS REQUERIDOS, AL NO DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN O SOPORTE DE LAS SOLUCIONES TRENDAI, CONFORME A LO SOLICITADO: SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES TRENDAI	1) FNCOCT-IP-025-2023 FONACOT 31/03/23 - 31/10/25 2 AÑOS 7 MESES 2) DGRMYS-DGTIC-LPN-002/2024 SEC. EDUC. PUB 28/06/24 - 31/07/25 3) CS/INM/082/2025 INST. NAC. MIGRACIÓN 16/10/25 - 31/12/2025 2 MESES 4) CS/INM/067/2024 INST. NAC. MIGRACIÓN 24/06/24 - 29/03/2025 5) CS/INM/055/2022 INST. NAC. MIGRACIÓN 30/08/22 - 31/03/2023 7 MESES	0.00 0.00	0.0	1) 000116 - 000773 2) 000774 - 000884 3) 000885 - 001114 4) 001115 - 001319 5) 001320 - 001442 NO SE CONSIDERAN LOS CINCO CONTRATOS YA QUE LA TECNOLOGÍA MENCIONADA NO HACE REFERENCIA A TRENDAI Y DERIVADO DE QUE SE SOLICITAN COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS JURÍDICOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TÉCNICO Y LO QUE SE REQUIERE SON SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LAS SOLUCIONES TRENDAI UN CONTRATO CELEBRADO RESPECTO DE UNA TECNOLOGÍA DISTINTA A TRENDAI NO ACREDITA EXPERIENCIA EN SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA QUE LOS REQUERIDOS, AL NO DEMOSTRAR EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN O SOPORTE DE LAS SOLUCIONES TRENDAI, CONFORME A LO SOLICITADO: SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES TRENDAI
b) Especialidad de la persona LICITANTE en la prestación de servicios similares o de la misma naturaleza a la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico.	9	Se evaluará la Especialidad del LICITANTE con la mayor cantidad de contratos y/o instrumentos jurídicos similares o de la misma naturaleza de acuerdo con la descripción de los servicios requeridos en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. En caso de que EL LICITANTE presente más de 5 (cinco) contratos y/o instrumentos jurídicos, solo se evaluarán los primeros 5 (cinco) presentados en su propuesta técnica considerando el folio consecutivo de estos, debiendo ser legibles y en caso contrario, no serán susceptibles de ser evaluados y por ello no se otorgará puntuación.	9	Se otorgarán puntos por regla de tres, de manera proporcional, acorde al número de contratos y/o instrumentos jurídicos presentados. *Las copias simples legibles de los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles, completos y debidamente formalizados y concluidos en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA LÍMITE DE	ASFUGA/DGRMS/DCYC/DG S/116/2022 ASF 01/01/23 - 31/12/25 01/CNBV/007/22 CNBV 01/01/22 - 31/12/22 3) ACTINVER 24/11/2022 - 23/11/23 4) SOFTTEK 03/05/22 - 02/05/25 5) VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN 20/05/2015 07/04/25	4.00 4.00 9.0	9.0	1) 000259 - 000294 2) 000198 - 000258 3) 000259 - 000285 4) 000286 - 000320 5) 000321 - 000344	1) FNCOCT-IP-025-2023 FONACOT 31/03/23 - 31/10/25 2) DGRMYS-DGTIC-LPN-002/2024 SEC. EDUC. PUB 28/06/24 - 31/07/25 3) CS/INM/082/2025 INST. NAC. MIGRACIÓN 16/10/25 - 31/12/2025 4) CS/INM/067/2024 INST. NAC. MIGRACIÓN 24/06/24 - 29/03/2025 5) CS/INM/055/2022 INST. NAC. MIGRACIÓN 30/08/22 - 31/03/2023 7 MESES	0.00	0.0	1) 001442 - 002100 2) 002101 - 002211 3) 002212 - 002442 4) 002443 - 002647 5) 002648 - 002770

18 ELABORÓ

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONFIANZA TECNOLÓGICA
MITRO. ALBERTO DOMÍNGUEZ CÁDIZ
DIRECTOR DE INFRASTRUCTURA TECNOLÓGICA



Fecha: 25 de junio de 2026

III. PROPUESTA DE TRABAJO DE LA PERSONA LICITANTE

Subrubro	Puntos más a otorgar por subrubro	Elementos a evaluar	Método de evaluación		DIRECCIÓN Y CONTROL DE FRANQUICIAS, S.A. DE C.V.		IQSEC, S.A. DE C.V.			
			Requisitos	Puntos máx.	Otención de puntos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Documentos entregados	Puntos obtenidos	Observaciones
A) Metodología para la prestación del servicio	2	El licitante deberá presentar documento con la metodología en el cual se establezcan los procesos y procedimientos para brindar el soporte técnico requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.	2	Se otorgarán 1.0 PUNTOS al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, la metodología en la que se indique todas las características, procedimientos y funciones de su Mesa de Servicio, así como los diagramas que considere necesarios para explicar la interacción con la ASF. Se otorgarán 0.5 PUNTOS adicionales al licitante que incluya en su Propuesta Técnica, una propuesta de proceso de administración de riesgos para los servicios a proporcionar para la ASF (deberá cumplir el punto anterior). Se otorgarán 0.5 PUNTOS adicionales al LICITANTE que demuestre tener sus procesos de su Mesa de Servicio alineados a las mejores prácticas establecidas en ITIL V3 o superior, para lo cual deberá presentar en su proposición copia simple legible que lo acredite (deberá cumplir los puntos anteriores). La Metodología para la prestación del servicio deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente presentarlo en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que la metodología sea ilegible o no presente información requerida en este subrubro.	2.00	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PROC Y MATRIZ DE RIESGO ISO27001:2103, ITIL	000345 - 000376	METODOLOGÍA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS PINKVERIFY	2.00	002771 - 002813
B) PLAN DE TRABAJO PROPUUESTO POR EL LICITANTE	2	Plan de Trabajo para el servicio administrado y soporte técnico, requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria (Parágrafo 2): Documento que incluya al menos: • Proceso de atención de solicitudes, incidentes, problemas y cambios • Introducción, • Objetivo, • Alcance, • Políticas • Roles y responsabilidades, • Instrucciones de trabajo • Descripción general del servicio a proveer • Diagrama de Gantt que incluya • Evaluación de estado actual o Actividades de Tema de Operación, o Inicio de operaciones.	2	Se otorgarán 2 PUNTOS al LICITANTE que entregue en su proposición documento legible con la propuesta del plan de trabajo para la prestación del servicio objeto del Anexo Técnico de la presente convocatoria. El plan de trabajo deberá estar firmado por el representante legal o apoderado legal o persona facultada para ello y preferentemente en hoja membretada. No se otorgarán puntos a quien no presente el documento, o presente lo solicitado en forma parcial o que el Plan de Trabajo no sea legible o no presente información requerida en este subrubro.	2.00	PLAN DE TRABAJO	000377 - 000387	PLAN DE TRABAJO	2.00	002814 - 002881
C) Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos	2	Matriz de Escalamiento, Tiempos de respuesta y Organigrama, para que, en caso de algún incumplimiento o contingencia no resulte a satisfacción del Administrador del Contrato, se identifique al responsable del proyecto y a todos los mandos superiores a este en la organización del LICITANTE a los que se puede acudir para prestar la atención del incidente, de conformidad a lo requerido en el Anexo Técnico de la presente convocatoria. (Parágrafo 2)	2	Se otorgarán 1.5 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, así como el organigrama. Se otorgarán 2 PUNTOS al licitante que proporcione la matriz de escalamiento, la cual contenga la información de los contactos (Nombre, Puesto, Teléfono Oficina, Teléfono Móvil y correo electrónico) para su localización en todo momento, así como los tiempos establecidos para pasar al siguiente nivel, el organigrama y el proceso de atención.	2.00	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y PROCESO DE ATENCIÓN	000388 - 000390	ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN	2.00	002882 - 002849
Propuesta de trabajo del participante	6	ELABORÓ	6	No se otorgarán puntos a quien no presente los documentos, o presente lo solicitado en forma parcial o que los documentos no sean legibles o no presente información requerida en este subrubro.	6.00	PUNTOS OBTENIDOS	PUNTOS OBTENIDOS	6.00		

REVISÓ

[Firma]

MTRO. ALBERTO ENRIQUE FRASO CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF- DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignaron en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

[Firma]

MTRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA



Subvenciones		Elementos a evaluar		Requisitos		Puntos más		Método de evaluación		DIRECCIÓN Y CONTROL DE FINANCIOSAS, S.A. DE C.V.		IDSC S.A. DE C.V.			
Puntos máx a otorgar por subvenciones								Documentos entregados	cartas acreditadas	Puntos obtenidos	Observación	Documentos entregados	cartas acreditadas	Puntos obtenidos	Observación
12		Se evaluarán las cartas emitidas por la Persona Física y/o Moral, Dependencia y/o Entidad Estatal o Federal, Organismo Autónomo, Municipio o Alcaldía con quien fueron celebrados contrato y/o instrumentos jurídicos, a favor del LICITANTE mediante la cual se manifieste que la prestación del servicio fue oportuna, a entera satisfacción, en apago al contrato y/o instrumento jurídico y de buena calidad, o documento que acredite la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.	Se otorgarán 12 PUNTOS al Licitante que acredite el mayor número de cartas, documentos o manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento a favor de EL LICITANTE del total de las obligaciones, con los cuales se acredite el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.	Se otorgará 12 PUNTOS a los documentos referidos en el inciso a) de la presente especificación, en caso de que acrediten la experiencia y la especialidad del licitante.	Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.	12		1) Liberación de garantía ASF/UGA/DGRMS/DC/CD65/1 16/2022 03/01/23 - 31/12/25 2) Liberación de garantía CMB/007/22 01/01/22 - 31/12/22 3) Carta Liberación fianza AER 24/11/2022 - 23/11/23 4) Carta satisfacción SOFTEK 03/05/22 - 02/05/25 5) Carta de Cumplimiento VUELA COMPAÑIA DE AVIACION 20/05/2015 07/04/25	4.0	12.0	3) 000391 - 000397 2) 000398 3) 000399 4) 000400 5) 000401	1) CARTA FIANCIA LP-025-2023 30/03/23 - 31/10/25 2) CARTA DGRMS-DETEC-LPN-002/2024 SEC. EDUC. PUB 28/06/24 - 31/07/25 3) CARTA CS/MM/082/2025 INST. NAC. MIGRACION 16/10/25 - 31/12/2025 4) CARTA CS/MM/067/2024 INST. NAC. MIGRACION 24/06/24 - 29/03/2025 5) LIBERACION FIANZA CS/MM/055/2022 INST. NAC. MIGRACION 30/08/22 - 31/03/2023	0.0	0.0	1) 002852 2) 002853 3) 002854 4) 002855 5) 002856 NO SE CONSIDERAN LAS CINCO CARTAS YA QUE LA TECNOLOGIA MENCIONADA NO HACE REFERENCIA A TRENDIA Y DERIVADO DE QUE SE SOLICITAN COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE CONTRATOS Y/O DOCUMENTOS JURIDICOS SIMILARES O DE LA MISMA NATURALEZA A LA DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN EL ANEXO TECNICO Y LO QUE SE REQUIERE SON SERVICIOS ADMINISTRADOS DE LAS SOLUCIONES TRENDIA, UN CONTRATO CELEBRADO RESPECTO DE UNA TECNOLOGIA DIFERENTE A TRENDIA NO ACREDITA LA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. ASIMISMO, AL NO DEMOSTRAR EXPERIENCIA RELEVANTE EN LA ADMINISTRACION, OPERACION O SOPORTE DE LAS SOLUCIONES TRENDIA, CONFORME A LO SOLICITADO, SERVICIO ADMINISTRADO DE LAS SOLUCIONES TRENDIA
12		EL LICITANTE deberá comprobar el cumplimiento satisfactorio de los contratos y/o instrumentos jurídicos. Para acreditar este subrubro deberá estar relacionado con los contratos y/o instrumentos jurídicos referidos en el rubro de experiencia y especialidad de la persona LICITANTE.	Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.	Los cartas o documentos que acrediten el cumplimiento del o los contratos y/o instrumentos jurídicos deberán estar legibles y debidamente formalizados y concluidos, en caso contrario no serán susceptibles a evaluación y por ello no se otorgará puntuación.	Se otorgará puntos de manera proporcional por regla de tres, de acuerdo con el número de cartas, documentos o manifestación expresa que acrediten el cumplimiento de contratos y/o instrumentos jurídicos.	12				12.00				0.00	

ELABORÓ

MTR. ARMANDO WIZA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de la Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Adjuntura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuenta, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ

MTR. ALBERTO EMILIO FERRASCANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA



RESULTADO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES			
Número de Rubro	Rubro	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada	Puntos otorgados a cada licitante de acuerdo a documentación entregada
I	Capacidad de la persona licitante	8.00	18.80
II	Experiencia y Especialidad de la persona licitante	18.00	0.00
III	Propuesta de Trabajo	6.00	6.00
IV	Cumplimiento de Contratos	12.00	0.00
	TOTAL	44.00	24.80
La puntuación a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y por tanto, no ser desechada será de cuando menos 45 de 60 puntos		NO SE ACEPTA SU PROPUESTA	NO SE ACEPTA SU PROPUESTA

ELABORÓ


MITRO. ARMANDO MOTA BRAVO
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y CONTINUIDAD TECNOLÓGICA

Manifiesto que la Evaluación de la Propuesta económica de La Licitación Pública Nacional no. ASF-DGRMS-LPN-06/2026, fue realizada de forma objetiva e imparcial, considerando los elementos aportados por el licitante en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mismos que se consignan en el presente documento.

Asimismo, hago constar que dicha evaluación se realizó en razón de la formación profesional, capacidad, conocimiento técnico en la materia y experiencia laboral con que cuento, y que avalan los resultados obtenidos, de los cuales asumo la total responsabilidad al ser verdaderos y correctos.

REVISÓ


MITRO. ALBERTO ENRIQUE RASÓ CANO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA